# PROGRAMAS SUBVENCIONADOS CON FONDOS CDBG-DR

# FORMULARIO DE AUTO-CERTIFICACIÓN DE RESIDENTE SECCIÓN 3[[1]](#footnote-1)

# Propósito

El propósito de este formulario es identificar a aquellas personas que califican bajo la definición federal de Residente de Sección 3. Un estatus de Sección 3 podría proveer preferencia en oportunidades de empleo y capacitación. Completar este formulario, así como proporcionar documentación[[2]](#footnote-2) suplementaria, es completamente voluntario.

# Definición de Residente de Sección 3

Se considera un Residente de Sección 3 aquella persona con un sueldo o salario anual igual o inferior al nivel de ingresos anual para un hogar de una sola persona[[3]](#footnote-3) o que cumple con el ingreso familiar descrito en los Límites de Ingreso de 2019 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (**HUD**, por sus siglas en inglés), indicados en este Formulario.

# Instrucciones

Todas las tablas a continuación deben completarse con la información requerida y todas las preguntas de los encasillados deben contener una respuesta. **Los formularios que no se hayan completado o que solamente estén parcialmente completados, serán devueltos a la persona para que los complete en su totalidad.**

|  |
| --- |
| Información IndividualFavor de utilizar los encasillados para identificar su método de contacto preferido. Puede escoger más de uno. |
| Ambos Apellidos | [escriba aquí] |
| Nombre | [escriba aquí] |
| [ ]  Dirección Física | [escriba aquí] |
| [ ]  Dirección Postal | [escriba aquí] |
| [ ]  Correo Electrónico | [escriba aquí] |
| [ ]  Número de teléfono | [escriba aquí] |
| Municipio | [escriba aquí] |

## Tamaño del hogar y niveles de ingresos 2019

HUD publicó e hizo disponibles los Límites de Ingresos de Hogares de HUD 2019[[4]](#footnote-4) de todos los municipios para el Programa CDBG-DR.

Utilice los límites de ingreso para identificar su estatus de Sección 3. Escoja una (1) opción de las cajas a continuación, ya sea para el nivel de ingreso de una persona o para el ingreso familiar. **Es requerido someter evidencia para demostrar que usted o su familia cumple(n) con el límite de ingreso seleccionado.**



**Calificaciones de ingresos anuales individuales HUD 2019: Menor o igual a $28,850.00**

¿Su ingreso anual individual es igual o menor al límite 2019 descrito arriba?

 [ ] Sí [ ] No

|  |
| --- |
| **O** |



|  |
| --- |
| 2019 Límite de ingreso familiar de Puerto Rico |
| Miembros de Familia | 2019 Límite de Ingreso | Mi Ingreso Familiar |
| 2 | $33,000 | [ ]  |
| 3 | $37,100 | [ ]  |
| 4 | $41,200 | [ ]  |
| 5 | $44,500 | [ ]  |
| 6 | $47,800 | [ ]  |
| 7 | $51,100 | [ ]  |
| 8 | $54,400 | [ ]  |

¿Su ingreso familiar para el año 2019 es igual o menor al límite indicado?

 [ ] Sí [ ] No

# Evidencia de su Límite de Ingreso

Favor indicar cual evidencia proporcionará con el formulario.

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  | Evidencia de residencia en vivienda pública. |
| [ ]  | Recibo y comprobante de asistencia pública. |
| [ ]  | Evidencia de participación en un programa de asistencia pública. |
| [ ]  | Declaraciones de impuestos/W2 que confirman los niveles de ingresos. |
| [ ]  | Otro: **[escriba aquí]** |

# Certificaciones Finales

|  |  |
| --- | --- |
| Optar | [ ] Me gustaría recibir notificaciones sobre próximos eventos y las oportunidades de empleo disponibles del Departamento de la Vivienda (**Vivienda**).[ ] Adjuntaré mi resume. |
| [ ] Entiendo que Vivienda revisará este formulario de Auto-Certificación de Residente de la Sección 3 y la documentación de respaldo al recibirlo. Si el formulario está incompleto o no se proporciona la documentación de respaldo o dicha documentación no es clara, entiendo que es mi responsabilidad proporcionar cualquier documento adicional dentro de **treinta** (**30) días calendario** luego de haber recibido una solicitud de información, por escrito, de Vivienda. Entiendo que si no respondo a una solicitud de información adicional dentro de los **treinta (30) días calendario**, se rechazará mi certificación. |
| [ ] Certifico, bajo pena de perjurio, que mis respuestas son verdaderas y completas, según mi mejor entendimiento. Entiendo que cualquier información falsa o engañosa provista en esta certificación u otra ofrecida a cualquier posible contratista o subcontratista que me reclute puede resultar en la terminación del empleo o conllevar enjuiciamiento. |
| [ ] Autorizo que la información mencionada en este formulario sea incluida en la base de datos de Residentes de Sección 3 que me permitirá recibir una notificación sobre las oportunidades de empleo. Entiendo que la lista de Sección 3 puede proveer oportunidades de empleo adicionales, no obstante, ser incluido en dicha lista no me garantiza obtener un puesto. Además, reconozco que la información contenida en este formulario podría ser accedida por el personal de Vivienda, desarrolladores y contratistas que trabajen en proyectos donde aplica la Sección 3.  |

**Firma**:

**Fecha**:

**El Formulario de Auto-Certificación de Residente Sección 3 debidamente completado y acompañado con documentación de respaldo puede ser enviado a:**

* **Correo Electrónico:** Section3CDBG@vivienda.pr.gov
* **En línea en:** <https://cdbg-dr.pr.gov/en/section-3/individual/> (inglés)

<https://cdbg-dr.pr.gov/seccion-3/individuo/> (español)

* **Por Escrito a:** Programa CDBG-DR Puerto Rico

Atención: Cumplimiento Federal y Leyes Laborales-Sección 3

P.O. Box 21365

San Juan, PR 00928-1365

* **En persona:** Centros de admisiones/Oficinas centrales del

Departamento de la Vivienda, ubicadas en Ave. Barbosa #606, Edificio Juan C. Cordero Dávila, Río Piedras, PR 00918

# Preguntas Frecuentes

1. **¿Por qué Vivienda proporciona este formulario?**

Vivienda es el recipiente de los fondos de CDBG-DR y le gustaría involucrar, en todas las nuevas oportunidades de contratación y capacitación, a los residentes de Puerto Rico que puedan calificar como candidatos de Sección 3. Vivienda también quiere que los subrecipientes o contratistas que trabajan con fondos federales de CDBG-DR usen este formulario para identificar a los residentes elegibles para sus nuevas oportunidades de contratación o capacitación.

1. **¿Por qué el año en el formulario utiliza límite de ingreso del 2019?**

HUD publica información una vez al año. Este formulario contiene los límites de ingresos para el año 2019 y se editará anualmente cuando se publiquen los nuevos límites de ingresos.

**¿Se hará pública mi información?**

Vivienda salvaguardará su información. Solo si elige ser incluido en una lista para trabajo, capacitación o escuchar sobre oportunidades para establecer contactos profesionales, Vivienda compartirá dicha lista con los contratistas u otros subrecipientes que buscan candidatos. Siempre puede optar por no participar escribiendo a nuestro correo electrónico Section3CDBG@vivienda.pr.gov.

1. **¿Cuántas veces tengo que completar este formulario?**

Una (1) vez cada tres (3) años hasta que lo contraten o lo coloquen en una oportunidad de capacitación financiada con fondos de CDBG-DR. Si no es elegido para ningún empleo al que solicitó u oportunidad de capacitación, y se divulgan los datos de HUD 2020, se le recomienda –no obliga- que complete este formulario nuevamente.

**FIN DE FORMULARIO**

1. Esta auto-certificación de residente de Sección 3 es válida por un periodo de tres (3) años. [↑](#footnote-ref-1)
2. Ejemplos de evidencia aceptable para determinar la elegibilidad son prueba de residencia en un proyecto de vivienda pública, evidencia de recibo de asistencia pública o evidencia de participación en un programa de asistencia pública. [↑](#footnote-ref-2)
3. Según el Registro Federal Vol. 83, No. 28 (9 de febrero de 2018), 83 FR 5844, para propósitos de la subvención de CDBG-DR, HUD autoriza a los recipientes a determinar que una persona es elegible para ser considerada residente de la Sección 3 si el salario o salario anual de la persona es igual, o inferior, al límite de ingresos establecido por HUD para una familia unipersonal para la jurisdicción. [↑](#footnote-ref-3)
4. A la fecha de revisión del presente Formulario, HUD había divulgado los datos correspondientes al 2020. [↑](#footnote-ref-4)